



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Así mismo el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso s) mediante el cual se establece como Comisión Ordinaria la de Igualdad de Género, y que constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Igualdad de Género, *la cual quedó conformada de la manera siguiente:*



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESIDENTA	DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES	PRI
SECRETARIA	DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL	DIP. MARÍA DE LA LUZ CASTILLO TORRES	MORENA
VOCAL	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ	PAN
VOCAL	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO	PAN
VOCAL	DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO	PRI

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley interna, deberá: Rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	31 de octubre de 2016	03:00 p.m.	Sala de Comisiones Revolución	Instalación de la Comisión
2	06 de diciembre de 2016	11:00 a.m.	Sala de Comisiones Revolución	Análisis y aprobación de Programa de Trabajo de la Comisión
3	13 de diciembre de 2016	04:30 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción 11 del artículo 33 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; fracción IV del artículo 32 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, así como el párrafo 2 del artículo 5 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO

4	28 de febrero de 2017	11:00 a.m	Sala de Comisiones Revolución	En el marco de los trabajos de su programa anual, en el cual se aprobó promover una mayor participación de las mujeres tanto en el ámbito cultural como educativo, así también como impulsar el trabajo de este órgano parlamentario, manteniendo una cercanía con las mujeres de Tamaulipas, en este caso con las mujeres legisladoras y trabajadoras de este Congreso. Y en esta tesitura se propuso aprobar un calendario de actividades para celebrar el Día Internacional de la Mujer 2017.
5	28 de febrero de 2017	01:00 p.m	Sala de Comisiones Independencia	Se recibe al Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, con el propósito de conocer los trabajos y acciones que se han venido desarrollando para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, dentro de las jornadas ciudadanas que ya se llevaron a cabo a lo largo y ancho de este Estado de Tamaulipas.
6	14 de marzo de 2017	01:30 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Oficio remitiendo Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que tomen consideración lo previsto en el Código Penal Federal, en materia de tipificación del delito de feminicidio y, en su caso, realicen las reformas que consideren pertinentes a sus legislaciones locales.
7	14 de marzo de 2017	02:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 4 fracción XXX, 6 fracciones XVI, 10 fracciones XVIII, XIX, 17 fracciones XI, XII, 41 fracciones XXXVI, XXVII, 74 fracciones IV, y 89 fracciones IX de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas. Con el propósito de fomentar la participación y productividad Industrial de la Mujer en el Medio Rural.
8	21 de marzo de 2017	12: 00 p.m.	Sala de Comisiones Revolución	De Decreto que adiciona el inciso h, fracciones I a la IX, del artículo 3, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
9	10 de abril de 2017	01:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Reunión de Trabajo al seno de la Comisión con el C. Lic. Gonzalo Alemán Migliolo, Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.

Es así que durante su ejercicio se ha reunido 9 ocasiones.

Con lo anterior esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley interna del Congreso del Estado informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTA

DIP. BEDA LETICIA GERARDO
HERNÁNDEZ
SECRETARIA

DIP. MARÍA DE LA LUZ CASTILLO TORRES
VOCAL

DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ
VOCAL

DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
VOCAL

DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA
ARELLANO
VOCAL

DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO
VOCAL